

DECRETO N°

2930

TEMUCO,

VISTOS:

29 SEP 2021

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.857, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre :GISELLA ANDREA RIFO GARCES /		Rut :	
Funciones: Desarrollar los siguientes cometidos específicos en apoyo a los funcionarios que laboran en el SAPU Amanecer, en su calidad de Kinesióloga:			
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar la toma de muestra de Hisopado nasofaríngeo a usuarios con sospecha de COVID positivos. • Realizar notificación telefónica de resultados de HNF a usuarios 			
Monto Total	\$436.312.- /		
Período desde	01.09.2021 /	Hasta	30.09.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /	Testeo, Trazabilidad y Aislamiento	
Centro De Costo	32.69.01 /	Contingencia COVID- 19	
		CESFAM Amanecer	

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 Subprograma "2" del presupuesto de gastos del área Municipal para el año 2021, es de **\$436.312.- (cuatrocientos treinta y seis mil trescientos doce pesos).**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / MSR / MRS / spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

✓


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
VRBP
D. Asesoría Jurídica